



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE LA COMPRA DE REPUESTOS DENTALES

MONTE PATRIA, 17-06-2014

DECRETO N° 6402

VISTOS:

- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- Lo dispuesto en el art.8 letra g de la ley de Compras públicas por la naturaleza de la negociación.



DECRETO :

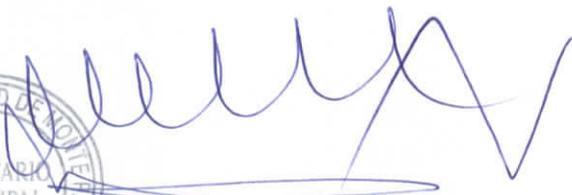
1. **APRUÉBASE y ADJUDIQUÉSE** la Compra directa de repuestos para Sillones Dentales de Centros de Salud de la Comuna, considerando la necesidad de mantener el servicio óptimo y los equipos en correcto funcionamiento, a proveedor autorizado para la marca y modelo, según se indica en la Orden de Compra N° **2996-429-SE14** denominada "**Repuestos Sillón Dental**" por los valores indicados.

M-DENT

R.U.T. N° 85.025.400-1

\$ 256.149 + IVA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)

JOC/FCR/rpd.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.